ADDENDA Nº 01/2013

DEL CONTRATO MH Nº 21/12

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE OFICINAS" CON LA FIRMA LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 18 días del mes de Setiembre del año dos mil trece, el Ministerio de Hacienda, en adelante **LA CONTRATANTE**, representado en este acto por la Señora Directora Administrativa del Ministerio de Hacienda **C.P. NATALIA ROSSANA PALACIOS PEREZ**, con Cedula de Identidad Nº 2.466.811, calidad que acredita con la exhibición del testimonio del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 117, de fecha 26 de agosto de 2013, con domicilio en la **calle Chile 252 entre Palma y Presidente Franco**, por una parte y por la otra la firma **LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.**, en adelante denominada **EL PROVEEDOR,** domiciliada en la calle Ríos 1492 c/Avda. Artigas, de la ciudad de Asunción, teléfono Nº (012) 205-218, y representada para este acto por el Señor **Arq. RUBEN ANTONIO ESCOBAR URBIETA** con Cédula de Identidad Civil Nº 510.645, en su carácter de Socio Gerente. La empresa cuenta con el Registro Único de Contribuyentes (RUC) Nº 80004886-5; y convienen en celebrar la presente Addenda del Contrato, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen.----------

El financiamiento de la presente Addenda serán cubiertos con fondos presupuestarios provenientes del Ministerio de Hacienda, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 832/13.---

La presente Addenda de Contrato se efectúa de conformidad al Art. 63 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y aprobada por disposición de **LA CONTRATANTE**, según Resolución D.A. Nº 697, de fecha 13 de Setiembre de 2013. Asimismo, se hace mención que el Contrato vigente fue celebrado en fecha 19 de marzo de 2012, en el marco de la **SBE - LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/12 – CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA OFICINAS, suscripta con la firma LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.**, aprobado por disposición de **LA CONTRATANTE,** según Resolución D.A. Nº 180 de fecha 15 de marzo de 2012.----------

PRIMERA: OBJETO

Constituye el objeto de la presente Addenda del Contrato, establecer la modificación de la Cláusula Sexta – Precio Unitario, Importe Total a Pagar, Modalidad de Pago y Vigencia, en cuanto a una ampliación del LOTE 3 con un monto que no representa el 20% de los lotes adjudicados, dicha clausula quedará de la siguiente manera:

CLAUSULA SEXTA: PRECIO UNITARIO, IMPORTE TOTAL A PAGAR, MODALIDAD DE PAGO Y VIGENCIA

El precio unitario y total ofertado comprende todo gravamen y cualquier otro gasto de **EL PROVEEDOR,** en la ejecución de este. Queda entendido que están incluidos así mismo, los gastos generales y las utilidades, así como los imprevistos y cualquier otro costo necesario conforme a lo previsto en este contrato.----------

Contrato Vigente Aprobado por Resolución DA Nº 180 del 15-03-12	**Gs. 86.999.994.-**
Ampliación Aprobada por Resolución DA Nº 697 del 13/09/13 – LOTE 3	**Gs. 9.666.666.-**
Total del Contrato Ampliado	**Gs. 96.666.660.-**

ADDENDA Nº 01/2013

DEL CONTRATO MH Nº 21/12

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE OFICINAS" CON LA FIRMA LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.

Para los fines del presente Contrato, se conviene en establecer que el valor total del Contrato será por un monto de (Gs. 96.666.660.-) GUARANIES NOVENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA, IVA incluido, determinado en base a los precios unitarios que figuran en la planilla oferta de **EL PROVEEDOR**, y adjudicada por Resolución, cuyos ítems se detallan a continuación.----------

Lote 3 Servicio Nacional de Catastro – Edificio D GASPERI ANEXO I

Ítem	Descripción	Cantidad de Meses	Precio Mensual (IVA incluído)	Precio Total (IVA incluído)	Desde el	Hasta el
1	Limpieza General de Edificio: Oficinas, Circulaciones; Áreas Exteriores; Aceras, Circulaciones	2	4.833.333	9.666.666	21/09/2013	20/11/2013

SEGUNDA: ALCANCE

Queda establecido que la presente addenda solo modifica lo expresado en el párrafo anterior, quedando invariables y sin modificación todas las demás condiciones contractuales, en cuanto a las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la **"SERVICIOS DE LIMPIEZA DE OFICINAS"**.----------

En prueba de conformidad y aceptación, previa lectura y ratificación, firman las partes la presente Addenda de Contrato, constituido por dos páginas progresivamente numeradas, en tres (3) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.----------

LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Arq. Rubén Escobar Urbieta
Socio - Gerente

ARQ. RUBEN A. ESCOBAR URBIETA
SOCIO - GERENTE
LIMPIEZAS MODERNAS PYAS S.R.L.

C.P. NATALIA R. PALACIOS P.
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
MINISTERIO DE HACIENDA